



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

114

Resolución del director gerente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA), por la que se ordena publicar la relación de convenios de colaboración que ha suscrito el FOGAIBA en el tercer cuatrimestre del año 2025

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la Buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico han de enviar al Boletín Oficial de las Illes Balears, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada. Igualmente, han de hacer pública la relación en la página web institucional.

Por todo esto, y en virtud de las competencias que tengo atribuidas por el artículo 13 del Decreto 64/2005, de 10 de junio, de creación del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Única. Ordenar la publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y en la página web del FOGAIBA de la relación de convenios de colaboración que ha suscrito el FOGAIBA en el tercer cuatrimestre del año 2025, que es la siguiente:

- Convenio específico para la realización de prácticas académicas externas extracurriculares de estudiantes de la UIB con el Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears.
- Convenio entre el Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA), el Consejo Insular de Ibiza y la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios públicos Insulares, por el que se establecen las condiciones de la concesión de una ayuda nominativa directa a la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios públicos Insulares, por las obras de acondicionamiento del Matadero Insular de Ibiza.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (*8 de enero de 2026*)

El director gerente del FOGAIBA

Joan Josep Coll Bibiloni

